INMUJER
INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER NUEVO LAREDO

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 095

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 12:40 horas del día 1 de Julio de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara la compra de checador para el personal de Inmujer

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con un proveedor registrado con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Erika Berenice Solis Estrada, quien ofrece un precio de $1,906.20 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un segundo proveedor para los fines requeridos.

Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Erika Berenice Solis Estrada .El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria

fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

CIERRE DEL ACTA

Siendo las 13:05 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

INMUJER
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER NUEVO LAREDO

CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL

C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD

C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINSITRATIVA Y CONTABLE

INMUJER
INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER NUEVO LAREDO

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 096

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 13:20 horas del día 26 de Junio de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara los talleres para el personal de Atencion Mujeres y Capacitacion.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con un proveedor registrado con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: -Luisalejandra Pañuelas Pañuelas, quien ofrece un precio de $ 9,868.50 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un segundo proveedor para los fines requeridos.

Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Luisalejandra Pañuelas Pañuelas .El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria

fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

CIERRE DEL ACTA

Siendo las 13:42 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

INMUJER
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER NUEVO LAREDO

CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL

C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD

C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINSITRATIVA Y CONTABLE

INMUJER
INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER NUEVO LAREDO

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 097.

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 10:15 horas del día 03 de Julio de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara Compra de articulos para coffe break para Reunion de Subcomite de Igualdad.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con dos proveedores registrados con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Yessica Salas Vazquez, quien ofrece un precio de $ 526.50 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - Centro comercial Santos, quien ofrece un precio de $ 602.10 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Yessica Salas Vazquez. El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria

fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

CIERRE DEL ACTA

Siendo las 10:34 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

INMUJER
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER NUEVO LAREDO

CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL

C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD

C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINSITRATIVA Y CONTABLE

INMUJER
INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER NUEVO LAREDO

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 098

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 12:11 horas del día 6 de Julio de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara la compra de material de limpieza.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con tres proveedores registrados con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Erika Berenice Solis Estrada, quien ofrece un precio de $ 4,006.80 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - Lorena Armenta Alarcon, quien ofrece un precio de $ 5,578.20 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Tercera propuesta: - Ricardo Venegas Morales, quien ofrece un precio de $ 4,699.84 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Erika Berenice Solis Estrada. El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C.

Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

CIERRE DEL ACTA

Siendo las 12:39 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

INMUJER
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER NUEVO LAREDO

CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL

C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD

C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINSITRATIVA Y CONTABLE

INMUJER
INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER NUEVO LAREDO

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 099

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 11:41 horas del día 6 de Julio de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara la compra de material de limpieza para el edificio de Inmujer.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con tres proveedores registrados con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Ricardo Venegas Morales, quien ofrece un precio de $ 2,983.72 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - Erika Berenice Solis Estrada, quien ofrece un precio de $ 3,740.04 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Tercera propuesta: - Lorena Armenta Alarcon, quien ofrece un precio de $ 4,937.22 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Ricardo Venegas Morales .El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C.

Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

CIERRE DEL ACTA

Siendo las 11:58 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

INMUJER
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER NUEVO LAREDO

CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL

C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD

C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINSITRATIVA Y CONTABLE

INMUJER
INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER NUEVO LAREDO

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 100

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 12:40 horas del día 7 de Julio de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara la compra de articulos de limpieza para las instalaciones del inmujer.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con tres proveedores registrados con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Lorena Armenta Alarcon, quien ofrece un precio de $14,044.25 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - Erika Berenice Solis Estrada, quien ofrece un precio de $14,060.52 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Tercera propuesta: - Ricardo Venegas Morales, quien ofrece un precio de $16,284.24 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Lorena Armenta Alarcon. El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C.

Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

CIERRE DEL ACTA

Siendo las 13:12 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

INMUJER
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER NUEVO LAREDO

CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL

C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD

C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINSITRATIVA Y CONTABLE

INMUJER
INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER NUEVO LAREDO

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 101

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 12:05 horas del día 8 de Julio de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara Compra de Laptop Lenovo V15, 16GB para el area de sistemas, coordinacion de contabilidad.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con tres proveedores registrados con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Jose ovidio Vazquez Guerrero, quien ofrece un precio de $22,162.00 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - Erika Berenice Solis Estrada, quien ofrece un precio de $25,161.84 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Tercera propuesta: - Terameg S.A de C.V., quien ofrece un precio de $25,498.77 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Jose ovidio Vazquez Guerrero .El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C.

Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

CIERRE DEL ACTA

Siendo las 12:23 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

INMUJER
INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER NUEVO LAREDO

CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL

C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD

C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINSITRATIVA Y CONTABLE